

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 41.700 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA FUNCIONARIOS SR RAMON DIAZ Y  
 SRTA. PAOLA VASQUEZ, DESCONTADOS DE SUS REMUNERACIONES (ABRIL) SEGUN  
 FACTURA N° 425291  
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	425291	18/06/2009	41.700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		0	0
Totales:		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
21-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	41.700	
21-12-00-000-000-000	BANCO BILLE (92-02564-05)		41.700
Totales:		41.700	41.700



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



UNIDAD DE CONTROL  
 MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V\* Bueno Jefe Contabilidad



M<sup>CS</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
*Enrique Barona J.*

V\* Bueno Tesorero